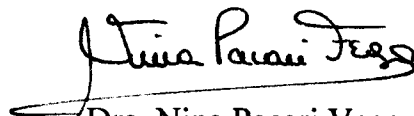




CASO No. 0254-11-EP

**CORTE CONSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO DE TRANSICION.-
DRA. NINA PACARI VEGA, JUEZA SUSTANCIADORA** - Quito, 06 de febrero de 2012.- Las 12h00- Vistos: En virtud del sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional para el Período de Transición y de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, AVOCO conocimiento de la presente Acción Extraordinaria de Protección deducida por el Econ. Carlos Marx Carrasco Vicuña, en calidad de Director General del servicio de Rentas Internas, en mi calidad de Jueza Constitucional y continuando con la sustanciación de la Acción Extraordinaria de Protección se dispone: **PRIMERA.-** Notifíquese con el contenido de éste auto y la demanda respectiva a los señores Jueces de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, a fin de que en el término de cinco días presente un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la demanda y que hace relación con el juicio penal No. 442-2009; conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.-**SEGUNDA.-** Hágase conocer el contenido de la demanda y de este auto al tercero con interés en el proceso, esto es al señor Milton Nelson Chacaguasay Flores, para lo cual se dispone que la secretaria de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, proceda a notificar en el casillero judicial No. 30, señalada dentro del juicio No. 442-2009.-**TERCERA.-**Nómbrese como actuario ad-hoc en esta causa al Abg. Alvino Antuash Tsenkush, Técnico Constitucional Jurisdiccional de este despacho.-**CUARTA.-** Se advierte a las partes la obligación de determinar el domicilio constitucional o medio más eficaz para recibir notificaciones posteriores.-**NOTIFIQUESE.-**


Dra. Nina Pacari Vega
JUEZA SUSTANCIADORA

Lo certifico.- Quito, 06 de febrero de 2012.- Las 12h00


Abg. Alvino Antuash Tsenkush
Actuario Ad-Hoc

